

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

**EXPEDIENTE: 2024-0-020 (A/SUM-012970/2024)**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LA “ADQUISICIÓN DE FUNGIBLE PARA PROCEDIMIENTOS DE RETINA Y CESIÓN DE UN EQUIPO VITREOTOMO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”

**PRIMERA. -DEFINICIÓN DEL OBJETO**

El presente pliego contiene las prescripciones técnicas que, de acuerdo con el artículo 124 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, han de regir la contratación y ejecución del contrato administrativo cuyo objeto es la adquisición de fungible para procedimientos de retina, así como la cesión de un equipo vitreotomo y el mantenimiento del mismo, para el Hospital Universitario Infanta Leonor.

**División en Lotes:** No, Lote único

LOTE	Nº ORDEN	NEXUS	DESCRIPCIÓN
LOTE ÚNICO	1.1	102477	PACK DE VITRECTOMÍA 23G
	1.2	108587	PACK DE VITRECTOMÍA 25G
	1.3	121598	PACK VITRECTOMIA POSTERIOR COMBINADA 23G
	1.4	120636	PACK VITRECTOMIA POSTERIOR COMBINADA 25G
	1.5	106678	PINZA ILM 23G
	1.6	107633	PINZA ILM 25G
	1.7	131212	PINZA SERRADA 23G
	1.8	122974	PINZA SERRADA 25G
	1.9	106966	PINZA AGARRE ASIMÉTRICA 23G
	1.10	115421	TIJERA CURVA 23G
	1.11	108541	TIJERA CURVA 25G
	1.12	133809	SONDA LÁSER DIRECCIONAL 25G
	1.13	106684	SONDA LÁSER CURVA CON ILUMINACIÓN 25G
	1.14	107617	EQUIPO INYECCION/ EXTRACCIÓN DE ACEITE DE SILICONA
	1.15	133493	AGUJA CURVA FACOEMULSIFICACIÓN 30°

**SEGUNDA. -PRESCRIPCIONES TECNICAS**

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como orientativo para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho equipo

Los productos descritos en el presente pliego deben cumplir las siguientes características técnicas mínimas:

**Nº de orden 1.1: Pack de vitrectomía 23g (102477).**

El Pack deberá estar compuesto al menos por:

- Campo quirúrgico oftalmológico, c/i no fenestrado, con doble bolsa, de tejido sin tejer, tamaño 165 x 255 cm. (1 Unidad)
- 10 Microesponjas quirúrgicas (Hemostetas).
- Sistema de vitrectomía compuesto por:
  - Cassete para cirugía de Vitrectomía posterior con bolsa de recogida de residuos de al menos 0,3L
  - Fundas estériles desechables (mesa de mayo, pantalla y mando a distancia)
  - Fibra óptica de iluminación 23G
  - Sonda de Vitrectomía Posterior 23G de al menos 7500 cpm
  - Tubuladuras de infusión suero/aire
  - Línea de extrusión independiente
  - Juego de 3x trócares valvulados de 23G.
    - 1 Aguja de 20G, longitud 3,8 cm.
- 1 Apósito transparente, tamaño 27 x 15 cm.
- 3 Batas de tamaño grande, con secamanos.
- 1 Cazoleta de plástico graduada, capacidad 250 ml.
- 15 Gasas estériles, tamaño 10 x 10 cm, con 12 pliegues.
- 1 Jeringa de 1 CC, con aguja de 27G y longitud 1,3 cm.
- 1 Jeringa de 2 CC, LS, tres piezas.
- 1 Cobertor para mesa de instrumental, tamaño 112 x 198 cm.
- Producto sanitario: Clase IIa.

**Nº de orden 1.2: Pack de vitrectomía 25g (108587).**

El Pack deberá estar compuesto al menos por:

- Campo quirúrgico oftalmológico, c/i no fenestrado, con doble bolsa, de tejido sin tejer, tamaño 165 x 255 cm aprox. (1 Unidad)
- 10 Microesponjas quirúrgicas (Hemostetas).
- Sistema de vitrectomía compuesto por:
  - Cassete para cirugía de Vitrectomía posterior con bolsa de recogida de residuos de al menos 0,3L.
  - Fundas estériles desechables (mesa de mayo, pantalla y mando a distancia).
  - Fibra óptica de iluminación 25G.
  - Sonda de Vitrectomía Posterior 25G de al menos 7500 cpm.
  - Tubuladuras de infusión suero/aire.
  - Línea de extrusión independiente.
  - Juego de 3x trócares valvulados de 25G.

- 1 Aguja de 20G, longitud 3,8 cm.
- 1 Apósito transparente, tamaño 27 x 15 cm aprox.
- 3 Batas de tamaño grande, con secamanos.
- 1 Cazoleta de plástico graduada, capacidad 250 ml.
- 15 Gasas estériles, tamaño 10 x 10 cm aprox., con 12 pliegues.
- 1 Jeringa de 1 CC, con aguja de 27G y longitud 1,3 cm.
- 1 Jeringa de 2 CC, LS, tres piezas.
- 1 Cobertor para mesa de instrumental, tamaño 112 x 193 cm aprox.
- Producto sanitario: Clase IIa.

**Nº de orden 1.3: Pack vitrectomía posterior combinada 23g (121598).**

El Pack deberá estar compuesto al menos por:

- Campo quirúrgico oftalmológico, c/i no fenestrado, con doble bolsa, de tejido sin tejer, tamaño 165 x 255 cm aprox. (1 Unidad).
- 1 Cánula de cámara anterior 27G.
- 1 Cánula de hidrodissección 27G.
- 1 Cistitomo angulado de irrigación 25G.
- 1 Cuchillete 15º estándar.
- 1 Cuchillete angulado de 2,2 mm.
- Sistema de vitrectomía compuesto por:
  - Cassete para cirugía combinada con bolsa de recogida de residuos de 0,3L
  - Fundas estériles desechables (mesa de mayo, pantalla y mando a distancia)
  - Fibra óptica de iluminación 23G
  - Sonda de Vitrectomía Posterior 23G de al menos 7500 cpm
  - Tubuladuras de infusión suero/aire
  - Línea de extrusión independiente
  - Juego de 3x trócares valvulados de 23G
  - Aguja desechable 2,2 mm, 2 manguitos de irrigación y test de cámara
- 1 Aguja 20G x 3,8 cm.
- 1 Aguja 30G x 1,3 cm.
- 1 Apósito transparente 27 x 15 cm.
- 3 Batas tamaño grande con seca manos.
- 1 Cazoleta de plástico graduada de 450 cc.
- 10 Gasas 10x10 cm, 12 pliegues.
- 1 Jeringa 10 ml luerlock.
- 1 Jeringa 5 cc luerlock.
- 10 Microesponjas quirúrgicas (Hemostetas).
- 1 Cobertor para mesa de instrumental, tamaño 112 x 100 cm.
- Producto sanitario: Clase IIa.

**Nº de orden 1.4: Pack vitrectomía posterior combinada 25G (120636).**

El Pack deberá estar compuesto al menos por:

- Campo quirúrgico oftalmológico, c/i no fenestrado, con doble bolsa, de tejido sin tejer, tamaño 165 x 255 cm aprox. (1 Unidad).
- 1 Cánula de cámara anterior 27G.
- 1 Cánula de hidrodissección 27G.
- 1 Cistitomo angulado de irrigación 25G.
- 1 Cuchillete 15° estándar.
- 1 Cuchillete angulado de 2,2 mm.
- Sistema de vitrectomía compuesto por:
  - Cassete para cirugía combinada con bolsa de recogida de residuos de 0,3L
  - Fundas estériles desechables (mesa de mayo, pantalla y mando a distancia)
  - Fibra óptica de iluminación 25G
  - Sonda de Vitrectomía Posterior 25G de al menos 7500 cpm
  - Tubuladuras de infusión suero/aire
  - Línea de extrusión independiente
  - Juego de 3x trócares valvulados de 25G
  - Aguja desechable 2,2 mm, 2 manguitos de irrigación y test de cámara
- 1 Aguja 20G x 3,8 cm.
- 1 Aguja 30G x 1,3 cm.
- 1 Apósito transparente 27 x 15 cm.
- 3 Batas tamaño grande con seca manos.
- 1 Cazoleta de plástico graduada de 450 cc.
- 10 Gasas 10x10 cm, 12 pliegues.
- 1 Jeringa 10 ml luerlock.
- 1 Jeringa 5 ml luerlock.
- 10 Microesponjas quirúrgicas (Hemostetas).
- 1 Cobertor para mesa de instrumental, tamaño 112 x 100 cm.
- Producto sanitario: Clase IIa.

**Nº de orden 1.5 Pinza ILM 23G (106678)**

- Pinza de diseño recto y plataforma de sujeción en su extremo.
- Mango de material plástico y punta metálica.
- Mango activable.
- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

**Nº de orden 1.6. Pinza ILM 25G (107633)**

- Pinza de diseño recto y plataforma de sujeción en su extremo.
- Mango de material plástico y punta metálica.
- Mango activable
- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

**Nº orden 1.7. Pinza serrada 23G (131212)**

- Superficie de la pinza dentada, amplia apertura y punta roma.

- Mango activable
- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

**Nº orden 1.8. Pinza serrada 25G (122974)**

- Superficie de la pinza dentada, amplia apertura y punta roma.
- Mango activable
- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

**Nº de orden 1.9. Pinza agarre asimétrica 23G (106966)**

- Pinza diseñada con una curvatura de la punta idéntica a la retina.
- Mango activable.
- Mango de material plástico y punta metálica.
- Posibilidad de usarse para diferentes pelados de la membrana.
- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

**Nº de orden 1.10 Tijera curva 23G (115421)**

- Mango activable
- Mango de material plástico y punta metálica.
- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

**Nº de orden 1.11 Tijera curva 25G (108541)**

- Mango activable.
- Mango de material plástico y punta metálica.
- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

**Nº de orden 1.12 Sonda láser direccional 25G (133809)**

- Sonda láser articulada direccional.
- Punta flexible de Nitinol para ajuste continuo.
- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

**Nº de orden 1.13. Sonda láser curva con iluminación 25G. (106684)**

- Sonda láser curvada.
- Iluminación incorporada para asistir a la visualización.
- Sonda de acero con dos fibras:
  - Fibra de luz fija en la punta.
  - Fibra láser de tratamiento coaxial.

- Desechable.
- Estéril.
- Producto sanitario clase: IIa.

#### **Nº de orden 1.14 Equipo inyección/extracción de aceite de silicona (107617)**

- Debe incluir:
  - Adaptador de jeringa VFI.
  - Jeringa 10 cc.
  - Limitador de jeringa.
  - Cánula de 23G.
  - Cánula de 25G.
  - Bastoncillo de empuje.
- Un solo uso.
- Producto sanitario clase: IIa.

#### **Nº de orden 1.15 Aguja curva facoemulsificación 30º (133493)**

- Bisel 30º.
- Tamaño de incisión de 1.8 a 2.2 mm.
- Angulada.
- Desechable.
- Estéril
- Producto sanitario clase: IIa.
- (C6H5Na3O7+2H2O), hidróxido sódico y/o ácido clorhídrico (para ajustar pH), y agua para inyectables.
- Envase de cristal para ser usado en equipos con presurización.
- No contiene látex.
- Producto sanitario clase: IIa.

### **TERCERA. -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS NÚMEROS DE ORDEN:**

- Tendrán que cumplir con la legislación española y comunitaria vigente. Siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.
- Los productos tendrán su correspondiente Mercado CE, Declaración de Conformidad y la certificación del Organismo Notificador, si procede, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios.
- Todas las medidas se entenderán aproximadas, aceptándose variaciones que no impidan a los instrumentos cumplir con la función a la que están destinados.

### **CUARTA.- EQUIPO VITRECTOMÍA POSTERIOR EN CESIÓN**

El equipo vitreotomo a ceder sin coste por el adjudicatario para a este Hospital, deberá tener las siguientes características mínimas:

- Bomba de aspiración de máxima eficiencia y respuesta con varios modos de tiempo de respuesta para adaptación al usuario.
- Rango de vacío de al menos entre 0 y 600 mmHg.

- Incrementos de vacío de al menos 10 mmHg.
- Modo de infusión presurizada para cirugía de catarata.
- Configuración de irrigación continua desde el pedal.
- Modos de faco: continuo, pulsado, burst y multiburst, al menos con 125 pps.
- Frecuencia de trabajo de mango de faco de al menos 28 KHz.
- Tamaños de incisión: 1.8, 2.2, 2.5 y 2.8 mm.
- Iluminación de alto rendimiento y máxima eficiencia.
- Vitreotomos de calibres 23, 25 y 27 G.
- Velocidad de corte de al menos 7.500 cpm.
- Módulo de láser fotocoagulador 532 nm integrado.
- Pedal inalámbrico multifunción con disparo de láser fotocoagulador.
- Módulo de inyección de silicona de al menos 4.5 bar.
- Módulo de inyección de aire de al menos hasta 150 mmHg.
- Interface de trabajo de al menos 19", pantalla táctil.

El adjudicatario deberá asumir a su cargo el mantenimiento de estos equipos, y la sustitución de los mismos en caso de avería irreparable, durante la ejecución del contrato.

La puesta en funcionamiento y mantenimiento integral del equipamiento será, sin coste alguno para el Hospital, quedando el adjudicatario obligado a asegurar el funcionamiento óptimo de los mismos durante toda la ejecución del contrato. Asegurará de igual modo, la reparación o rotura que pudiera producirse.

Debido a la evolución tecnológica, cualquier mejora o innovación que suponga una ventaja en la prestación sanitaria del equipamiento en cesión, será propuesta por el adjudicatario sin modificar, en ningún caso, las condiciones económicas del importe del contrato.

En el supuesto de interrupción de actividad del equipamiento en cesión por avería, el adjudicatario deberá garantizar su reparación y/o sustitución en el plazo máximo de 48 horas. Estas actuaciones deberán ser programadas con el fin de evitar perjuicios a los pacientes o de obstaculizar el normal desarrollo de trabajo del personal del Centro.

En caso de que las necesidades del Hospital, por incremento de actividad quirúrgica, así lo requieran, el adjudicatario estará obligado a ceder un segundo equipo vitreotomo, en las mismas condiciones que las descritas.

Una vez resuelto el contrato, los adjudicatarios asumen el compromiso de mantener en el servicio de oftalmología el equipamiento cedido, en tanto en cuanto no haya una nueva adjudicación del objeto del contrato. Los trabajos de retirada se realizarán bajo la supervisión y directrices del Servicio Técnico del Hospital, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos que se pudieran originar.

#### **QUINTA.- REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS EN CESIÓN DESCRITOS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS**



En caso de que el adjudicatario oferte la cesión sin coste a este Hospital, durante la ejecución del contrato de los equipos propuestos en el punto 7.2.1. de la presente propuesta de contratación estos deberán cumplir las siguientes características mínimas:

### **TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA NO INVASIVO EN CESIÓN (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS)**

- Tecnología Swept Source estabilizadora de señal.
- Longitud de onda 1050nm.
- Resolución 2,6 micras digital.
- Autoenfoco de la OCT.
- Autoenfoco de la imagen de fondo de ojo.
- Sistema de seguimiento de patología por SMART TRACK eyetracker.
- Visualización simultánea de vítreo, retina, coroides y esclera.
- Funciones específicas para observación y medición automática de:
  - **Vítreo:** observación de Área de Martegiani, Bolsa premacular, hialoides, tracciones, etc.
  - **Retina:** espesor total y por capas: NFL, Ganglionares, IS/OS, EPR.
  - **Coroides:** cálculo automático y mapas de espesores de coroides.
- Velocidad de captura 100.000Scan/seg
- Punto de fijación **interno** móvil
- Punto de fijación **externo** móvil
- Retinografía color real incluida: el equipo incluye sistema de captura de retinografía. La captura de la retinografía de fondo puede combinarse simultáneamente con la captura OCT de alta resolución.
- Ángulo de cobertura mínimo 45°
  
- Módulo mosaico para cobertura periférica hasta 85°
- Sistema de captura OCT y retinografía en color real no midriático
- Captura panorámica:
  - Longitud del BScan: la longitud de captura de la tomografía es variable de 3mm hasta 12mm en función de las necesidades del usuario
- Patrones de escaneo:
  - Lineales: de 3 a 12 mm
  - Circulares: tamaño standard
  - Radiales de 12 cortes: de 6 hasta 12 mm
  - Cross Scan de 5 cortes: de 6 hasta 12mm
  - Tridimensionales 3D: de 6x6 hasta 12x9mm
  - Patrones combinados 3D 12x9mm con Radial de 12 cortes o raster de 10 cortes
- Pantalla táctil:
  - Integrada en el propio instrumento de captura.
  - Seguimiento de la captura completo (BScan y fondo de ojo)
- Modos de captura:
  - **MÁCULA:** Mapas de análisis de espesor retiniano macular: mínimo ETDRS y por cuadrantes

- Incluye módulo de software EnFace para visualización de capas de la retina, vítreo y vascularización coroidea.
- **GLAUCOMA: Software Glaucoma incluido**
  - Análisis capa de fibras con patrón 3D con mapas ETDRS, Rejilla, y tipo GDX
  - BASE DE DATOS DE NORMALIDAD INCLUIDOS
  - Análisis de Papila automático realizado sobre el BScan y/ o sobre la retinografía color a elección del usuario
  - Sistema Repetitividad de capturas en diferentes fechas automática
  - Medición de espesor de células ganglionares
  - Software para evolución de glaucoma GPS (Glaucoma Progression Software)
- **SEGMENTO ANTERIOR:** con longitud del BScan variable hasta 16mm
  - Iris
  - Córnea
  - Medición con calíper en cualquier dirección (360°)
  - Medición de paquimetría
  - Medición blanco-blanco (W-W) Cap
  - Medición de ángulo
  - Medición de flaps
  - Medición de Vault de ICL's implantadas
- **OCT ANGIOGRÁFICA: para observación de los plexos vasculares:**
  - Plexo superficial.
  - Plexo profundo.
  - Retina avascular.
  - Coriocapilar.
  - Coroides.
  - Capa de Haller.
  - Capa de Sattler.
  - Resolución de sistema OCT-Angio mínima de 256x225 y máximo 512x512.
  - Sensibilidad del eye tracker variable en 3 niveles según capacidad de fijación del paciente: con esta función, se adapta la velocidad de captura a cada tipología de paciente.
  - Segmentación automática mediante algoritmo OCT-ARA.
  - Visualización y cuantificación del flujo vascular.
  - Confrontación de cambios vasculares con Enface.
  - Segmentación automática y manual selectiva para modificar la posición de la misma y también el grosor.
  - De esta manera, se pueden seleccionar las zonas de visualización patológica selectivamente.
  - Visualización estática y dinámica de los cambios vasculares
  - Observación del flujo vascular en los BScan seleccionados.

- Campos de captura variables: 3x3mm/ 4,5x4,5mm/ 6x6mm/ 9x9 y 12x12mm.
  - Captura en mácula, disco o zonas periféricas.
  - Función mosaico para poder observar zonas de campo amplio y periferia.
- Comparativa para seguimiento de patologías:
    - Mismo ojo.
    - Ojo contrario.
    - Macula.
    - Disco.
  - Conectable y compatible con software IMAGEnet.
  - Conectable a redes externas.
  - PC con pantalla TFT 24".
  - Mesa de elevación eléctrica.

La puesta en funcionamiento y mantenimiento integral del equipamiento será, sin coste alguno para el Hospital, quedando el adjudicatario obligado a asegurar el funcionamiento óptimo de los mismos durante toda la ejecución del contrato. Asegurará de igual modo, la reparación o rotura que pudiera producirse.

En el supuesto de interrupción de actividad del equipamiento en cesión por avería, el adjudicatario deberá garantizar su reparación y/o sustitución en el plazo máximo de 48 horas. Estas actuaciones deberán ser programadas con el fin de evitar perjuicios a los pacientes o de obstaculizar el normal desarrollo de trabajo del personal del Centro. El equipo pasará a ser propiedad del hospital a la finalización del contrato.

### **SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN (CRITERIOS DE ADJUDICACION CUALITATIVOS)**

- Sistema digital de grabación, archivo y procesamiento de imágenes de fondo de ojo y segmento anterior.
- Captura de imágenes de COLOR y Blanco/ Negro tanto de segmento anterior como posterior, en tiempo real.
- Flash sincronizado con la captura de imágenes.
- Conexión a red.
- Posibilidad de conexión vía internet con otros usuarios para intercambio de información e imágenes entre diferentes centros clínicos.
- Software desarrollado por el fabricante del Tomógrafo de Coherencia Óptica (OCT) para perfecto ajuste y sincronización con el equipo.
- Control de los parámetros de la cámara desde el propio software
- Exportación/importación de imágenes en formato TIFF, JPEG, DICOM y BMP.
- Tratamiento de imágenes:
  - Entre los distintos tratamientos que se les puede aplicar, destacan las siguientes:
    - Positivo/ negativo.

- Intensidad de luz.
  - Contraste.
  - Color RGB por separado.
  - Sobreimpresión de datos en foto.
  - Girar imagen.
  - Suavizar.
  - Resaltar.
  - Composiciones.
- Mediciones:
    - Líneas: distancias
    - Áreas
    - Ángulos
    - Ratio Cup/disc.
  - Posibilidad de conectar lámparas de hendidura para fotografía de polo anterior.
  - Software ampliable a módulos de: refracción, topografía corneal, etc., para aglutinar toda la información del paciente en una misma base de datos.
  - Múltiples formatos de informe.
  - Software para manejar base de datos de pacientes, sistema de manejo de archivos, captura y post-procesamiento de la imagen.
  - Software conectable a modelos 3D OCT para importación de imágenes y correlación de estas con los BScan mediante función Pin Point.

La puesta en funcionamiento y mantenimiento integral de los sistemas será sin coste alguno para el Hospital, quedando el adjudicatario obligado a asegurar el funcionamiento óptimo de los mismos durante toda la ejecución del contrato.

CONFORME:  
EL ADJUDICATARIO  
FECHA Y FIRMA

Madrid, a día de la fecha  
POR LA ADMINISTRACIÓN,  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2024.04.22 09:51

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza.

**ANEXO I.- DESGLOSE DE LA LICITACIÓN**

LOTE	Nº ORDEN	NEXUS	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO S/IVA	B.I.	TIPO DE IVA %	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
LOTE ÚNICO	1.1	102477	PACK DE VITRECTOMÍA 23G	72	388,22	27.951,84	21	5.869,89	33.821,73
	1.2	108587	PACK DE VITRECTOMÍA 25G	24	388,22	9.317,28	21	1.956,63	11.273,91
	1.3	121598	PACK VITRECTOMIA POSTERIOR COMBINADA 23G	72	404,40	29.116,80	21	6.114,53	35.231,33
	1.4	120636	PACK VITRECTOMIA POSTERIOR COMBINADA 25G	56	404,40	22.646,40	21	4.755,74	27.402,14
	1.5	106678	PINZA ILM 23G	65	86,53	5.624,45	21	1.181,13	6.805,58
	1.6	107633	PINZA ILM 25G	45	83,30	3.748,50	21	787,19	4.535,69
	1.7	131212	PINZA SERRADA 23G	25	90,14	2.253,50	21	473,24	2.726,74
	1.8	122974	PINZA SERRADA 25G	25	86,77	2.169,25	21	455,54	2.624,79
	1.9	106966	PINZA AGARRE ASIMÉTRICA 23G	15	86,53	1.297,95	21	272,57	1.570,52
	1.10	115421	TIJERA CURVA 23G	30	104,13	3.123,90	21	656,02	3.779,92
	1.11	108541	TIJERA CURVA 25G	15	97,62	1.464,30	21	307,50	1.771,80
	1.12	133809	SONDA LÁSER DIRECCIONAL 25G	85	171,87	14.608,95	21	3.067,88	17.676,83
	1.13	106684	SONDA LÁSER CURVA CON ILUMINACIÓN 25G	85	181,98	15.468,30	21	3.248,34	18.716,64
	1.14	107617	EQUIPO INYECCION/ EXTRACCIÓN DE ACEITE DE SILICONA	45	41,44	1.864,80	21	391,61	2.256,41
	1.15	133493	AGUJA CURVA FACOEMULSIFICACIÓN 30º	132	54,59	7.205,88	21	1.513,23	8.719,11
<b>TOTAL</b>						<b>147.862,10</b>		<b>31.051,04</b>	<b>178.913,14</b>